GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

SABADO 11 DE AGOSTO DE 1810.

Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.

Buenos-Ayres 9 de Agosto de 1810.

Hemos recibido pliegos de la expedicion á las Provincias interiores, y apresuramos la comunicacion de sus noticias por no dilatar el placer que han de causar á el público. Es muy dulce premio de las fatigas del Gobierno el rápido y precioso fruto que van produciendo; y es un deber de todo buen ciudadano tributar bendiciones á esos esforzados patriotas, que compran la gloria y felicidad de su patria por todo género de privaciones que le consagran. La intemperie, la escabrosidad de los caminos, el rigor de la disciplina, la fatiga de las marchas son los diarios tributos que ofrecen á su patria; y la pureza de sus intenciones presenta por primera vez unos hombres que desprecian los trabajos, y emprenden una peligrosa carrera, no para hacer gemir á los Pueblos con la devastacion y la muerte, sino para llevarles la oliva de paz, y asegurar su bien por los vínculos de una inalterable fraternidad.



EXCMO. SEÑOR.

En la noche del dia 1º del corriente despaché un pliego á V. E. por la posta, comunicándole la infausta nueva de haber fugado de Córdoba el dia ántes al medio dia todos los individuos que la tenian en opresion, y los motivos que me asistian entónces para no desmembrar mi exército; pero como al dia siguiente me hubiese completamente asegurado, por varios conductos, y con especialidad por el arribo de un Sargento de nuestras tropas, que al efecto se hallaba en Córdoba disfrazado de su verdadera intencion de internarse á las Provincias del Perú, ya no dudé un instante que á toda costa debia empeñarse su alcance, y en su virtud dispuse se aprontasen á la brevedad mayor 300 hombres de caballería é infantería, que montados en los únicos caballos que se hallaban tal qual servibles, y llevando quatro piezas de artillería, con sus artilleros y municiones necesarias, emprendiesen la marcha á la ligera, para no darles lugar á que se alexasen mucho y pusiesen en combustion las desarmadas Provincias de su transito.

Una comision de esta naturaleza, creí no poderla fiar, Sr. Excmo., de otro sugeto que del Mayor General D. Antonio Balcarcel, quien, por su pericia militar, actividad y zelo acreditados de un modo superior á mis encarecimientos, me aseguraba con anticipacion el logro de un fin tan importante; y en la misma tarde de aquel dia, puesto á la cabeza de las tropas, que manifestaron el mayor placer en empeñarse en esta empresa, emprendió su marcha por entre los vivas y aclamaciones del exército, que celoso de la gloria que aguardaba á sus compañeros, dexaban traslucir en sus semblantes el maravilloso contraste del pesar, envuelto en el mayor regocijo y alegria.

Casi desde ahora me lisonjeo, Sr. Excmo., del triunfo de nuestras armas, en la mayor, y acaso mas interesante empresa que se le puede presentar á este exército auxîliador. La marcha dilatada de los profugos; el disgusto de la gente que les sigue; el no muy buen estado de las caballerías que

los conducen; el trafago inmenso de la artillería y bagages; y ultimamente el tener que transitar por medio de unos pueblos intimamente unidos á la sagrada causa que tan vigorosa y dignamente defiende V. E., junto con la energía y teson del Mayor General que los persigue, deben desde ahora anticipar en el superior ánimo de V. E. las mas lisonjeras esperanzas.

Aquellos malvados, no contentos con haber dilapidado el patrimonio del Rey, y la sustancia de los pueblos con gastos infructuosos, meditaron tambien el saquear el situado del comercio que transitaba por allí para esa Capital, y para verificarlo impunemente, ordenaron á su conductor hiciese regresar las carretas que lo trasportaban, y que se hallaban de esta parte de la ciudad, para que les siguiese hasta Jujuy; pero con la acelerada marcha del Mayor General, se habrá seguramente puesto á cubierto el comercio de Buenos Ayres de un insulto que no tiene exemplo en nuestra América desde su primera poblacion.

Espero que V. E. se digne aprobar las medidas que hé adoptado, por parecerme las mas conducentes al mejor servicio del Rey, y en justo desempeño del alto encargo que la magnanimidad de V. E. se ha servido encomendar á mis débiles alcances.

Dios guarde á V. E. muchos años. Corral del Maestro 3 de Agosto de 1810.=Excmo. Señor.=*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.*=Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta.

Son las 8 de la mañana, 5 de Agosto en eamino.

Por no haber llegado á posta alguna no ha podido salir el pliego; ahora esperamos al maestro de postas que se halla como una legua del camino para entregarselo y que camine. Acabamos de saber que el Coronel Chiclana que fue por otro camino separandose de Cordoba, con la noticia que le dimos por un chasque, sigue los pasos de los profugos bien cerca. Que Balcarcel tenia caballada apostada por los de Cordoba en el camino, y creemos que no necesitando tanta gen-

te, dexe alguna en la Ciudad para caminar con mas expediente.

La expedicion pasa hoy del segundo, y mañana estará sobre Cordoba.=*Hipolito Vieytes.*

Vamos casi á pie sin caballos.

SEÑOR GENERAL.

Persuadido este Cabildo de que la mayor parte del pueblo se halla agitada en las actuales circunstancias de unas ideas de afliccion por varias cartas escritas de la Capital de Buenos-Ayres que las anuncian por la venida de la expedicion á las provincias interiores, de que tal vez no ha podido prescindir, aun á la vista de los papeles públicos, que no respiran otros sentimientos que de fraternidad y union, por cuya razon no se debe esperar que los habitantes de este pueblo reciban ningun mal de los que vienen de dicha Capital; y que por otra parte el temor, y la consternacion se han aumentado en los animos, sin poderlo evitar, al paso que se aproxîma á esta ciudad la expedicion; á que tambien ha influido ultimamente la ausencia del Sr. Gobernador Intendente, y del Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, le ha parecido conveniente, y de urgente necesidad á este Ayuntamiento enviar á V. SS. de Diputado al Alcalde de 2º Voto Dr. D. José Antonio Ortiz del Valle con este oficio, consultando la pública tranquilidad, para que V. SS. se dignen antes de su llegada, desimpresionar á este vecindario de aquellas ideas que le tienen contristado, y afligido por la proximidad de las tropas que vienen á su mando con la contestacion que V. SS. tengan á bien para la quietud y satisfaccion de la pública tranquilidad de los habitantes de este pueblo, á que este Cabildo propende con el mayor desvelo.= Dios guarde á V. SS. muchos años Sala Capitular de Cordoba y agosto 1º de 1810.=*Dalmacio de Allende.=Dr. José Antonio Ortiz del Valle.=Antonio Arredondo.=Francisco Inocente Gache.=Tomas Baró.=José Maria de Equiluz.=José Antonio Guardado.=Pablo de Cires.=José Gregorio de Ibarval.=Francisco Perez Mier Sindico Procurador.*=Sr. Comandante

General de la expedicion, y representante de la Excma. Junta Provisional Gubernativa de la Capital de Buenos-Ayres.=Es copia.=*Lopez*.= Los justos sentimientos que agitan el corazon de V. S. por las zozobras y temores que ha podido inspirar á ese generoso vecindario la maledicencia, y mordacidad de los que se complacen en trastornar el orden, y la unidad de los pueblos, que V. S. me manifiesta por su oficio de primero del corriente que ha conducido su Diputado el Sr. Alcalde de 2º Voto Dr. D. José Antonio Ortiz del Valle, al paso que me llenan de amargura, me hacen echar ménos aquella inalterable firmeza con que V. S. parece debió asegurarles sus temores, si realmente persuadido de las sanas, y fraternales intenciones que tantas veces ha manifestado por sus escritos la Junta Gubernativa de la Capital, y que desde muy al principio tuve la prevencion de anunciar en mi proclama á las provincias del Vireynato, quando se me confirió el honor de mandar el exército, que se dirige al auxîlio de ellas hubiese garantido por su concepto público, y representacion las operaciones pacificas de unas tropas que solo traian por objeto arrancar de la opresion, y restituir al lleno de sus derechos á todos los pueblos esclavizados; pero una vez que no ha bastado tanto documento público, y en los que no puede desconocerse el caracter de un gobierno sabio y benefico, puede V. S. desde luego asegurar á todo ese ilustre vecindario que mis intenciones no diferirán un punto de las que tan terminantemente ha manifestado el Superior Gobierno, y que desechando los temores que pueda inspirarle la licencia militar queden asegurados de que castigaré con el ultimo rigor al que atente contra la menor de sus propiedades, ó meditase perpetrar algun insulto; esperando que el acrisolado patriotismo de V. S. tomará todas quantas medidas le parezcan mas conducentes al fin de restituir el lleno de la tranquilidad que han hecho desaparecer de esa ciudad los émulos de las glorias, y acendrada fidelidad de nuestra América.=Dios guarde á V. S. muchos años Quartel General del Corral del Maestro 3 de agosto de 1810.=*Francisco Ortiz de Ocampo*.=*Hipolito Vieytes*.= *Vicente Lopez*, Secretario.=Es copia.=*Lopez*.

Llegó á este puerto el Navio de S. M. Bedjord, con trece españoles, que fueron tomados de la Fragata de comercio la Neptuno, procedente de Lima con ocurrencias muy particulares, de que el Comandante ingles debe responder: inmediatamente hice gestiones las mas enérgicas á nombre de mi Soberano á fin de que se me entregasen los dichos españoles, los que verificado puse al instante á disposicion del Ministro español.

La conducta del Comandante del Bedjord con aquel buque, y gentes me es ciertamente desconocida, é ignoro absolutamente se pueda darle algun color quando sea arguido por mi gobierno, con la delicadeza de sus carateristicos sentimientos. Los españoles se remiten en esta ocasion á esa Capital; y yo pido con la mayor expresion, que V. E. no tenga en consideracion la conducta de un individuo particular para con lo general de la nacion, y que de ningun modo influyan, ni causen innovacion en la buena armonía con que hoy se comportan las dos naciones.

Con esta ocasion renuevo á V. E. los sentimientos de mi estimacion y respeto, con los mayores deseos de complacerlos.

Tengo el honor de ser E. S. S. de V. E. con la mas alta estimacion, su mas atento servidor. Rio Janeyro Julio 1º de 1810.= *Mankfud.*= Sres. de la Junta Provisional de Gobierno de la Capital del Rio de la Plata.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.